



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 22 AGO 2018

DECRETO ALC. N° 2172 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don David Guillermo Fuenzalida Marín, por prestación de servicios en el Programa "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario de Áreas Verdes", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don David Guillermo Fuenzalida Marín, a la prestación de servicios a honorarios, a contar del 04 de Agosto de 2018.

3.- El Memo N° 506 de fecha 07 de Agosto de 2018, enviado por el Director de DIMAAO (S), mediante el cual solicita el término del contrato por prestación de servicios de don David Guillermo Fuenzalida Marín, a contar del 04 de Agosto de 2018.

4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 04 de Agosto de 2018, al contrato a honorarios suscrito con don **DAVID GUILLERMO FUENZALIDA MARÍN**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ por prestación de servicios en el Programa Mantenimiento y Reparación de Mobiliario de Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE